PROVIDENCIA SEGUROS

CARGA DE SINIESTROS TERCEROS

INSTRUCTIVO OCTUBRE 2025



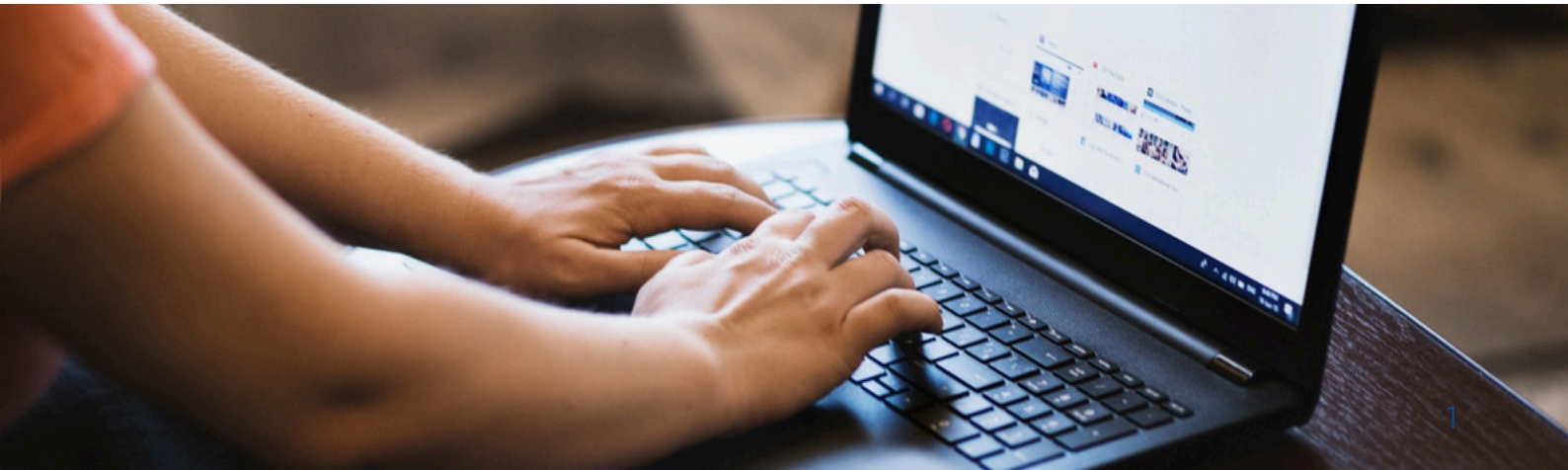
Inicio

Al ingresar a nuestra web www.providencia.com.ar, en la solapa **ACCESOS** deberán registrarse completando los campos requeridos y el portal le envíará un e-mail para validar sus datos. *Para realizar la denuncia, deberá ingresar utilizando el DNI o CUIL con el que se registró y la contraseña que eligió.*



Durante el registro, el sistema habilita las opciones "**Asegurado**" o "**Tercero**", y en función de la elección realizada, se cargan las vistas y funcionalidades correspondientes para cada tipo de usuario.

Si se registró como **Tercero**, accederá a las funciones habilitadas para su perfil, y una vez dentro del portal, el sistema te pedirá algunos datos básicos, como: *el número de póliza o patente del asegurado y la fecha del siniestro.*



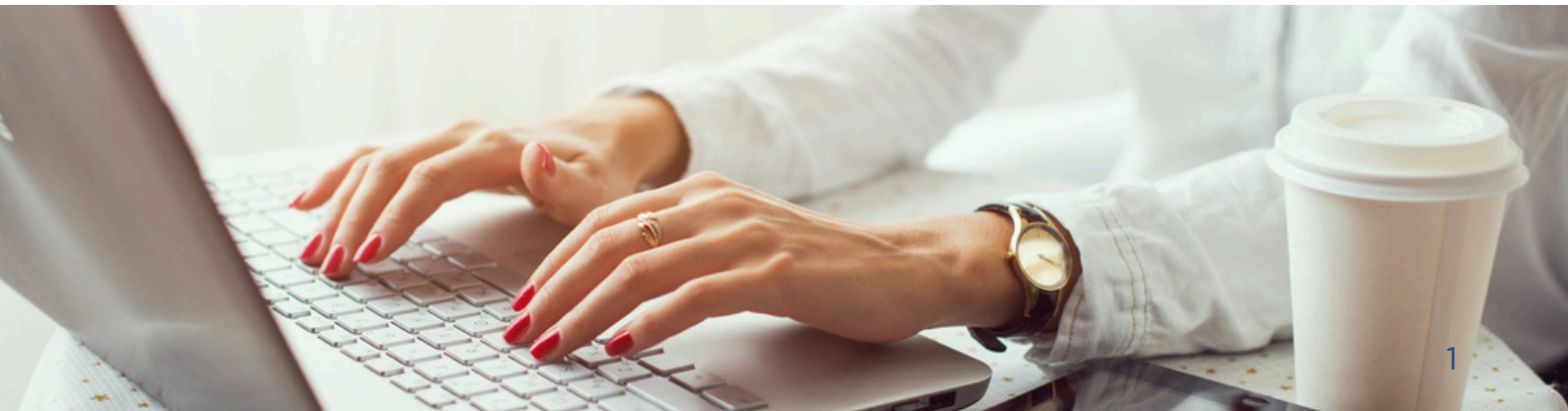
Es importante que nuestro asegurado haya realizado la denuncia administrativa antes de comenzar la carga, ya que sin ella no podrás avanzar

Ingrese la patente o la póliza, y es obligatorio completar la fecha del siniestro.



Para continuar con la denuncia del siniestro, deberá cargar los siguientes documentos:

- Denuncia administrativa sellada de su Cía y Certificado de Cobertura.
- Presentar cédula verde original y copia.
- Presentar fotocopia del Registro de conducir y DNI.
- Presupuesto de la operación por los daños producidos.
- Fotos digitalizadas de los daños del vehiculo, es necesario que se pueda visualizar la patente.



Una vez que la documentación haya sido adjuntada en su totalidad, se confirmará el proceso indicando el número de siniestro.



Si el asegurado no ha realizado la denuncia, el sistema no permitirá ingresar el reclamo.





PROVIDENCIA
SEGUROS

TRANQUILIDAD ASEGURADA

Reconquista 458 - 4 Piso
CABA - Argentina

Tel: 0800 345 0870
www.providencia.com.ar

N° de inscripción SSN
0528

Departamento de Orientación
y Asistencia al Asegurado
0800-666-8400

www.argentina.gob.ar/ssn

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN